

LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL FLANDES DE LOS ARCHIDUQUES. LA LABOR DEL PADRE PEDRO DE BIVERO JUNTO AL PODER.

JULIÁN J. LOZANO NAVARRO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Como es bien sabido, tras la firma de la paz de Vervins Felipe II cedió sus estados de Flandes al archiduque Alberto y a su futura esposa, la infanta Isabel Clara Eugenia. En los términos del tratado se disponía que ambos reinaran como príncipes soberanos, lo que no significaba en absoluto una renuncia de España a sus derechos sobre el territorio. El gobierno de Bruselas quedará a partir de entonces, en consecuencia, cortés pero firmemente sujeto al de la Monarquía Católica. Será independiente en todo salvo en política exterior y defensa, pues Felipe pensaba mantener el ejército de Flandes tanto para defender a los nuevos soberanos frente a los holandeses, como para disponer de un arma a la que recurrir en la guerra contra Inglaterra. En realidad, el rey Prudente pretendía mantener la posición de España en el norte de Europa; pero a la par, desvinculando parcialmente a los Países Bajos de su Monarquía, intentaba dar una apariencia de restablecimiento del equilibrio europeo, lo que podría tener como consecuencia la reducción de la presión internacional sobre España. Facilitando, de esta forma, las cosas al futuro Felipe III¹.

La realidad es que la autonomía del gobierno de los Archiduces no pasará nunca de ser una ficción². La presencia del ejército de Flandes, las guarniciones

¹ PARKER, G., *La gran estrategia de Felipe II*, Alianza, Madrid, 1998, pág. 458. Pese a ello, para autores como Elliot, el gobierno de los Archiduces señaló el comienzo de la lenta retirada española en el norte del continente, *La Europa dividida, 1559-1598*, Siglo XXI, Madrid 1973, págs. 373-374.

² Por si fuera poco, el papel de los nuevos soberanos en pronto cuestionado desde Madrid. Según Guicciardini, la razón es que los gastos de su nueva vida cortesana restaban recursos para el sostenimiento de la guerra, y que ésta se dirigía con poca reputación y seguridad. Incluso en algún momento de llega a hablar de la posibilidad de trasladar a los Archiduces a Portugal y enviar un gobernador general a Flandes,

españolas de sus principales ciudades, y la cláusula de que si Alberto e Isabel Clara Eugenia morían sin descendencia los Estados Bajos revertirían a España eran hechos de sobra conocidos en las cancillerías europeas. Lo que se traslucía, sin ir más lejos, en el trato recibido por los diplomáticos de la Corte bruselense. Durante las negociaciones de paz con Inglaterra se permite a los Archiduques enviar a sus propios representantes, aunque con instrucciones precisas de aceptar en todo momento las condiciones que consiguiera el condestable de Castilla, jefe de la delegación española³.

El Archiduque aspira, no obstante, a fortalecer su autoridad, intentando ser algo más que un monarca títere. Sus iniciativas, algunas de las cuales llevaba a cabo sin el permiso de Valladolid –con el consiguiente recelo de Felipe III y el duque de Lerma–, así lo demuestran. Sin ir más lejos, las negociaciones de paz con Inglaterra y las Provincias Unidas. Sin embargo, la verdadera medida de su soberanía o su grado de autonomía no son lo que aquí interesa, sino el hecho de que, desde su llegada, los nuevos condes de Flandes destacan, como no podía ser de otra forma, por su aguerrida defensa del catolicismo. Y porque, pese a que ni Alberto ni su esposa tienen en ese primer momento confesores de la Compañía⁴, la pareja parece estar siempre rodeada de jesuitas, algunos de los cuales, como veremos, ejercieron un destacado papel político.

El peso específico real de los nuevos soberanos de los Países Bajos era, como ya he dicho, cuando menos limitado. Pero si para alguien cobraba la mayor importancia era, sin duda, para la Compañía de Jesús. Fundamentalmente, porque de la labor de los Archiduques dependía en este momento reforzar el papel de Flandes como fortaleza inexpugnable y seguro freno a los progresos del protestantismo. Cualquier otra política, que sólo podía ser fruto de la debilidad, claro está, comprometería seriamente el futuro de la obediencia a Roma en la zona. Algo que, como podemos imaginar, iría en contra de todo lo que representaba la Compañía de Jesús. La mejor manera de evitar cualquier riesgo es, por tanto, que la Compañía se ligue lo más fuerte e íntimamente posible al archiduque Alberto y a la infanta Isabel Clara Eugenia.

Esta intención queda muy clara, en mi opinión, desde muy temprano. En octubre de 1598 el general Acquaviva escribe a Alberto para darle el pésame

GARCÍA GARCÍA, B. J., “La Corte de los Archiduques en Bruselas”, *Torre de los Lujanes*, 44, mayo 2001, págs. 63s.

³ Pronto los diplomáticos flamencos se quejan de que el Condestable de Castilla y los suyos los tratan más como a criados que como a compañeros, PARKER, G., *Europa en crisis, 1598-1648*, Siglo XXI, Madrid, 1986, pág. 157.

⁴ El del Archiduque es el dominico Íñigo de Brizuela, y el de la Infanta el franciscano Andrés de Soto, GARCÍA GARCÍA, B. J., art. cit., pág. 68.

por la muerte de Felipe II, sintiendo “como devo la falta que el rey, de gloriosa memoria, le hará”. Pero también aprovecha para felicitarle por el “nuevo estado y matrimonio, esperando que ha de ser para nueva gloria y servicio de Dios y para grande aumento de la persona y casa de Vuestra Alteza, pues Dios, que con altísima providencia compasa las suertes de la vida presente, lo que quita y lastima por una parte suele, misericordiosamente, compensarlo por otra”. Finalmente, el general le recuerda su cariño hacia la Compañía, “pues sabe que es tan suya para servirle quanto Vuestra Alteza la ha tenido por propia para favorecerla y hacerla merced. Sólo le acordaré que ni en mí falta memoria desta obligación, ni es menor que ella la voluntad con que acudiré a servir siempre que Vuestra Alteza fuere servido mandarme”⁵. ¿A qué obligaciones se refiere el padre Claudio? Podría ser que hablara del conflicto mantenido por la Compañía con la universidad de Lovaina en 1595. Una pugna que se zanjó entonces, en muy buena medida, gracias al apoyo del Archiduque a los jesuitas⁶.

La Compañía, por su parte, hace alarde de su relación con los nuevos soberanos. Los emblemas de los arcos de triunfo de la entrada de los archidukes en Gante en 1598 son compuestos por los jesuitas que, además, preparan una obra teatral en honor a la figura de Carlos V⁷. La correspondencia con la casa generalicia de Roma prosigue una vez que los Archidukes se han instalado en sus nuevos dominios. Acquaviva no pierde ocasión para ensalzar la labor de Alberto, y para significarle el bien que “en esas partes nos hace, como también en otras nos lo ha hecho, por lo qual, juntamente con dar humildemente las gracias que puedo, suplico de nuevo a Vuestra Alteza, como a tan católico y zeloso príncipe, continúe en amparar esta religión y hacerle la merced que hasta aquí le ha hecho, pues espero que toda la empleará en mayor

⁵ ARCHIVO ROMANO SOCIETATIS IESU (ARSI), *Hisp. 70, Epist. Gener. 1594-1640*, f. 12. Carta del general al archiduque Alberto de Austria, Roma, 8 de octubre de 1598.

⁶ Un conflicto en el tema de fondo son los privilegios otorgados a la Compañía por Paulo III mediante el breve *Cum inter cunctas*, de 3 de junio de 1545: poder absolver a herejes y tener acceso a libros prohibidos, cfr. TACCHI VENTURI, P., S. I., *Storia della Compagnia de Gesù*, La Civiltà Cattolica, Roma, 1951, t. II, pág. 73. Dos prerrogativas que situaban a la orden, de hecho, tanto al margen de la jurisdicción ordinaria de los obispos como de la apostólica, la de la Inquisición. Los problemas con Lovaina, lejos de zanjarse, se reanudarán hacia 1618, PONCELET, A., S. I., *Histoire de la Compagnie de Jésus dans les anciens Pays-Bas. Établissement de la Compagnie de Jésus en Belgique et ses développements jusqu'à la fin du regne d'Albert et d'Isabella*, Marcel Haye, Bruselas, 1927, vol. II, pág. 226.

⁷ No será la última vez que hagan algo similar; en 1600 ponen en escena en el colegio de Tournai la obda *La antigua libertad de los belgas restablecida por Alberto e Isabel*, *ibid.*, vol. II, pág. 92.

servir y ayudar ese reyno”⁸. Buena prueba de esta imagen de príncipe modélico de que goza el Archiduque entre los de la Compañía por estos años puede verse en la obra del padre flamenco Leonard Lessius, *De Iure et Iustitia*, publicada en 1605, que le presenta como ejemplo de monarcas, el vivo retrato de un verdadero príncipe cristiano⁹.

Como ya vimos, en 1598 Acquaviva se ofrecía, junto a la orden que gobernaba, al servicio del Archiduque. Quien parece tomar la palabra al general de la Compañía. Por lo pronto se sirve de algunos jesuitas en las negociaciones de paz con Inglaterra. El padre Robert Taylor es enviado a Londres, sin el conocimiento del gobierno hispano, con el encargo de asegurar a Jacobo I la buena disposición del Archiduque respecto a sus demandas¹⁰. Como es bien sabido, las negociaciones entre España –y los Países Bajos- e Inglaterra llegan a buen término en 1604 con la firma del tratado de Londres. Sin embargo, la paz es inestable, especialmente por acontecimientos a los que no son ajenos los jesuitas. De hecho, algunos miembros de la Compañía parecen estar complicados en varias conspiraciones contra Jacobo I descubiertas en el mismo año del cese de las hostilidades. Sobre todo en la de la Pólvara, cuyo objetivo era derrocar a Jacobo y poner en su lugar a su prima, lady Arabella Estuardo¹¹.

La participación jesuítica en la trama parece demostrarse cuando, en 1605, el rey de Inglaterra exige al archiduque Alberto la entrega de varias personas supuestamente implicadas en los complots, especialmente los ingleses Owen –eterno conspirador procatólico junto a los Austrias-, su secretario personal Bayle y, lo que aquí más nos interesa, el jesuita William Baldwin, vicepresidente de la misión inglesa en Bruselas. Alberto se niega, con el apoyo de España. No sólo por sus simpatías hacia la Compañía. También está en juego el prestigio internacional de la Monarquía Católica, dispuesta, incluso, a arrostrar una hipotética y bastante inoportuna reanudación de la guerra con Inglaterra. La negativa exacerba en Londres el sentimiento contrario a los Habsburgo, y el Parlamento aprueba nuevas leyes anticatólicas. Pero lo cierto es que el gobierno inglés no desea en absoluto romper la paz¹², y se contenta con que el Archiduque haga salir al padre Baldwin de los Países Bajos. Una vez

⁸ ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener., 1594-1640*, f. 20, 13 de julio 1600.

⁹ PONCELET, A., S. I., *Op. cit.*, vol. II, págs. 485 y 492.

¹⁰ ALLEN, P. C., *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, pág. 172.

¹¹ Incluso se hablaba de la complicación del clan de los Cecil en el asunto, acusados también de sospechosas inteligencias con los Archiduques, cfr. CROFT, P., “¿Puede ser favorito un burócrata? Robert Cecil y las estrategias del poder, en ELLIOT, J. H., (dir.), *El mundo de los validos*, Taurus, Madrid, 1999, pág. 123.

¹² ALLEN, P. C., *op. cit.*, págs. 224-225.

fuera, sabrá, y muy bien, cómo actuar contra él¹³.

Aunque la negativa de Alberto no estuviera motivada por la defensa de la Compañía de Jesús, ésta no podía hacer menos que agradecerle la protección -a la postre insuficiente- dispensada a uno de sus miembros más destacados en la provincia Flamenca. Por lo pronto, la prohibición de que los jesuitas participen en negocios seculares y políticos¹⁴ parece quedar tácitamente en

¹³ El padre Baldwin es capturado por agentes ingleses cuando, disfrazado de mujer, atravesaba el Palatinado en dirección a Roma. El jesuita es encarcelado e incomunicado en la Torre de Londres durante ocho años, según Jacobo I no por su religión, “sino por haber sido el principal autor de la conspiración de la Pólvara”, TOBÍO, L., *Gondomar y los católicos ingleses*, Publicacions da Área de Ciências Sociais e Políticas do Seminário de Estudos Galegos, La Coruña, 1987, págs. 240-241.

¹⁴ Durante la Edad Moderna los jesuitas van a mantener, respecto a su participación en estos asuntos seculares, una postura que, como mínimo, puede calificarse de conflictiva. Para empezar, porque tales negocios les están vedados desde el mismo momento de la creación de la orden. San Ignacio no puede dejarlo más claro cuando establece en las *Constituciones* que “porque la Compañía más enteramente pueda atender a las cosas espirituales de su profesión, deje, cuanto fuera posible, todos negocios seculares, como ser testamentario o ejecutores o procuradores de causas civiles o de cualquiera manera, no admitiendo tales cargos ni se ocupando en ellos por ruegos algunos”, *Constituciones de la Compañía de Jesús*. Edición crítica de ARZUBIALDE, S., CORELLA, J., GARCÍA LOMAS, J. M., Mensajero-Sal Terrae, Bilbao, 1993, pág. 243. Por descontado, el que los jesuitas se abstengan de participar en asuntos seculares, “más que a ninguno conviene al general no se ocupar en los tales, ni en otras cosas, aunque pías, no pertinentes a la Compañía, de manera que le falte tiempo y fuerzas para lo que toca a su oficio, que pide más que todo el hombre”, *ibid.*, pág. 331. Las prohibiciones del fundador acerca de la materia son, por tanto bastante tajantes. Y digo bastante, porque el propio san Ignacio parece dejar una puerta abierta a la implicación temporal de los suyos, puesto que permite al general darles licencia en “algún caso de necesidad y de importancia para el fin que se pretende del Divino servicio”, *ibid.*, pág. 243. En la Europa confesionalizada de los siglos XVI y XVII, más que legitimada, la Compañía se consideraba moralmente obligada a intervenir en política cuando el abstenerse pudiera significar un golpe o retroceso para la causa del catolicismo. No en vano, como señala Koenigsberger, su lucha contra la herejía necesariamente debía llevarse a cabo a un nivel táctico y político, ya que los jesuitas no eran un ejército de masas, KOENIGSBERGER, H. G., MOSE, G. L., *europa en el siglo XVI*, Aguilar, Madrid, 1974, pág. 169. En 1621 el general Mucio Vitelleschi lo deja bien claro, cuando escribe al padre Jerónimo de Florencia -muy cercano a la difunta reina Margarita de Austria, confesor de los hermanos de Felipe IV y predicador célebre- que “aunque no es de nuestra profesión entremeternos en cosas tocantes a raçon de estado, pero quando éstas coyuntan con la conservación de la Fe, con el bien espiritual de nuestros próximos y gloria de Nuestro Señor, es necesario que correspondamos a nuestra obligación haciendo el deber y ayudando en todo lo que pudiéramos a un negocio de tanto servicio

suspense para el Archiduque. Que no duda en utilizarlos. Alberto se sirve de jesuitas para asuntos que, si no políticos, sí tienen un marcado carácter profano y seglar. Como en 1613, cuando envía al padre Juan de Piñar a Nápoles para que, una vez allí, se ocupe de cobrar ciertas rentas “de la hazienda de Su Magestad la emperatriz”. Si el negocio no es político, sí lo es la forma de llevarlo a cabo, ya que Acquaviva aconseja que “como el bueno y breve despacho del negocio depende tanto del virrey y ministros reales, ellos podrían acudir bien en ese particular al servicio de Vuestra Alteza en utilidad y provecho de la Hacienda”¹⁵. Y escribe al padre Piñar pidiéndole que agilice los negocios a los que le ha enviado el Archiduque y que los deje arreglados para que, en adelante, sus rentas se cobren mejor y más fácilmente¹⁶.

Las relaciones de la Compañía con Alberto de Austria son tan estrechas que el soberano no duda en utilizar a determinados jesuitas para que se ocupen de algunos de sus asuntos más delicados, tanto de índole pública como de aquellos pertenecientes a la esfera de lo privado. Algunas personas de su confianza tienen también un trato directo y hasta familiar con la Compañía¹⁷. No creo que se trate de algo que beneficie únicamente al Archiduque. Si los jesuitas actúan tan solícitamente es porque tienen mucho que ganar, porque esperan con ello ayudar a la *conservación y aumento* de su orden¹⁸. Por lo pronto, la orden

de la Divina Majestad”, ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener., 1594-1640*, f. 131v. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Jerónimo de Florencia, Roma, 29 de junio de 1621.

¹⁵ ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener. 1594-1640*, f. 84v. Carta del general Acquaviva al archiduque Alberto de Austria, Roma 17 de agosto de 1613.

¹⁶ *Ibid.*, Carta del general Acquaviva al padre Juan de Piñar, Roma, 17 de agosto 1613.

¹⁷ Es el caso de Antonio Suárez de Arguello, secretario de su Cámara, primo del que, años después, será el famoso padre Juan Eusebio Nierenberg, recomendado en su juventud al general Acquaviva por el propio Archiduque por ser “hijo de criados de la Magestad de la emperatriz mi madre, que esté en el Cielo, y míos”, ARSI, *Epp. Ext. 30, Epp. Princip.*, f. 168r. Carta del Archiduque Alberto al general Acquaviva, Bruselas, 16 de agosto de 1614.

¹⁸ Los miembros de la Compañía debían enfrentarse al mundo con sentido práctico, sopesando siempre la mejor forma de conseguir sus fines, adaptándose a las circunstancias cambiantes y no despreocupándose nunca de la evolución del entrono que les circundaba. Su espiritualidad, por tanto, había de permitirles una vida activa *en el siglo*. BIRELEY, R., S. I., “Les jesuites et la conduite a l’Etat baroque”, GIARD, L., DE VAUCELLES, L., S. I., *Les Jésuites à l’âge baroque (1540-1640)*, Editions Jérôme Millon, Grenoble, 1996, pág. 231. Descartando, como los fieles, cualquier cosa que les aparte de su fin. Pero, a la vez, aferrándose a todo medio que se encamine a la consecución del objetivo último, la salvación eterna de la sociedad en su conjunto. Si no fuera así, no podría entenderse que san Ignacio incluya otro fin en las *Constituciones*. Siempre subordinado al primordial y complementándolo. Pero un objetivo de capital importancia

ignaciana debe a sus buenas relaciones con Alberto e Isabel Clara Eugenia la fundación del colegio de Bruselas en julio de 1604¹⁹, e importantes subsidios para las obras de la iglesia y colegio de Amberes unos años después²⁰. Además, los Archiducos presionan con fuerza a algunos ayuntamientos que se oponían al establecimiento de los jesuitas, como los de la misma Bruselas, Gante, Audenarde, Hal, Dunkerke o Breda²¹.

El estrecho trato de los nuevos soberanos flamencos con los jesuitas no debía ser, a estas alturas, un secreto para sus súbditos. Alberto e Isabel Clara Eugenia prodigan su presencia en el colegio de Bruselas, donde presiden la entrega de premios a los escolares; asisten con frecuencia a los oficios en la capilla de los padres; ponen la primera piedra de la iglesia en 1606, y regalan para su ornato tapicerías bordadas por la propia Infanta; envían a sus músicos a realzar las ceremonias más solemnes del centro. Por si esto fuera poco, en 1615 confirman oficialmente los tan discutidos privilegios de la Compañía, “por sus servicios a Dios y al bien público”²².

Sin embargo, como todo el mundo sabía, incluidos los jesuitas, el nuevo estado flamenco –y, claro está, sus soberanos– no deja de ser poco más que una marioneta en manos de España. Por tanto, para que la actuación de la Compañía en Flandes sea todo lo eficaz que ésta persigue, sus relaciones no pueden limitarse a la pareja archiducal. El trato con el verdadero centro de poder tiene que seguir siendo la prioridad. Y éste, claro está, se encuentra en la Península Ibérica. Por ello no es raro que el general se relacione durante estos años habitualmente con don Baltasar de Zúñiga, embajador de Felipe III ante la Corte de Bruselas²³. O con don Cristóbal de Benavente y Benavides, veedor

en sí mismo y que, a mi entender, explica muchos de los comportamientos de la Compañía durante el Antiguo Régimen, empezando por lo que bastantes percibieron como un desmesurado afán por acercarse al poder y a quienes manejaban sus resortes. Este fin no es otro que la propia “conservación y aumento” de la orden, lo que se concreta en una consciente y perpetua búsqueda del bien común de la comunidad jesuítica, cfr. IÑURRITIGUI RODRÍGUEZ, J. M., *La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el “Príncipe Cristiano” de Pedro de Ribadeneyra*, UNED, Madrid, 1998, pág. 86.

¹⁹ PONCELET, A., S. I., *op. cit.*, vol. I, pág. 402.

²⁰ *Ibid.*, pág. 458.

²¹ *Ibid.*, págs. 525-527.

²² *Idem.*

²³ Desde el asedio de la ciudad de Ostende, el de Zúñiga recuerda al general que él procede “de la casa de los condes de Monterrey ... fundadores del colegio de Monterrey, que es de los antiguos de la provincia de Castilla, y todos los de ella muy devotos de la Compañía. Y el conde mi hermano mayor y yo [nos] avemos criado en aqueste colegio”, ARSI, *Hisp.* 92, f. 67. Carta de don Baltasar de Zúñiga al general

general del ejército de Flandes. Un cargo de importancia fundamental en vísperas del inicio de la Guerra de Treinta Años, y porque la Corte española está ya prácticamente decidida a no renovar la tregua con los holandeses en el momento en que ésta expire²⁴. De hecho, la presencia de los jesuitas junto a las tropas será una constante durante estos años. En 1614, cuando el Archiduque moviliza sus fuerzas y las de Espínola para sostener la candidatura del duque de Neoburgo a la sucesión del ducado de Juliers, cinco jesuitas acompañan al ejército. En 1621, tras la ruptura de la tregua de los Doce Años, la misión castrense es encargada al confesor de Ambrosio Espínola, el padre Hermann Hugo. En 1623, ya viuda, la Infanta confiará a los jesuitas la carga de capellanes de la artillería, acuartelada en Malinas²⁵.

En 1620 los jesuitas organizan una misión a Mariemont, residencia veraniega de los Archiduques. La Corte asiste a ella, y desde palacio se envían flores, cirios y tapices. El propio Alberto, muy enfermo ya, se hace llevar a la iglesia, y asiste a los ejercicios; luego, hace llamar a los predicadores para felicitarles²⁶. El conde de Flandes muere unos meses más tarde y, en consecuencia, la soberanía del territorio flamenco retorna a España. Sin embargo, y hasta su fallecimiento en 1633, su viuda pasa a desempeñar en Bruselas una labor que está a medio camino entre su antigua posición como monarca consorte y el tradicional puesto de gobernadora ejercido por algunas princesas de la Augusta Casa.

Desde su nuevo rol, la hija de Felipe II sigue demostrando su afecto por los jesuitas. En 1622, envía a Roma un rico roquete para las fiestas por la canonización de san Ignacio. El general Vitelleschi le agradece la “devoción que tiene Vuestra Alteza al santo y la grande merced que hace a sus hijos”. En la fiesta del colegio de Bruselas, la infanta “franqueó la gran riqueza de su recámara para que se celebrase en ese colegio con tan grande majestad y grandeza la fiesta de la canonización de nuestros santos. Y para que la fiesta fuese tan cumplida como podíamos desear, se dignó Vuestra Alteza de honrarla con su presencia, de que quedamos todos tan agradecidos como favorecidos, y con nuevas obligaciones de suplicar continuamente a la Divina Majestad en nuestros sacrificios y oraciones, como lo hacemos, prosperen los santos intentos de Vuestra Alteza, aliense sus sucesos y la guarde larguísimos años para su

Claudio Acquaviva, 4 de setiembre de 1601.

²⁴ La relación de don Cristóbal con la Compañía es, además, familiar, ya que su tío, el padre Nicolás de Almazán es jesuita, *ibid.*, f. 108. Carta del general Mucio Vitelleschi a don Cristóbal de Benavente y Benavides, Roma, 26 de mayo de 1618.

²⁵ PONCELET, A., S. I., *op. cit.*, vol. II, págs. 413-415.

²⁶ *Ibid.*, pag. 388.

mayor gloria y bien de su Iglesia”²⁷. En 1525 la Infanta reside durante más de tres meses en Dunkerke, asistiendo todos los días a la misa en el colegio de los jesuitas, a los que dona, entre dinero y ornamentos sacros, más de 5.000 florines²⁸.

Precisamente a partir de 1621 emerge claramente como figura política el nuevo confesor de la gobernadora, el padre español Pedro de Bivero. Papel que, seguramente, el jesuita en principio no desea. Así lo demuestra el hecho de que, en julio de 1621, pida al general licencia para regresar a España. Mucio Vitelleschi, al menos aparentemente, consiente, “por lo que a mí toca, se la doy de muy buena gana”. Pero queda claro que su deseo es que permanezca donde está, junto a la Archiduquesa, puesto que le hace saber su deseo de que consulte la cuestión con la Señora Infanta y “los padres desesa provincia”²⁹. Es evidente que el general no quiere perder la influencia que goza la Compañía sobre Isabel merced a su confesor. Muy al contrario, desde Roma se tienen planes inmediatos para aprovecharla. No en vano, los generales suelen disponer que “entre los confesores, aquellos que se conoziese ser menos industriosos, como menos afectos al [bien] público de nuestra Compañía, se apartarán de las Cortes dándoles qué hazer en otros colegios”³⁰. No debía ser éste el caso del padre Bivero. Poco después se le comunica que se vaya preparando para permanecer en suelo flamenco, ya que, “pues la señora Infanta no gusta de que vuestra reverencia se vuelva a Hespaña, sino que por agora se detenga en esa Corte, necesario es que acuda a lo que es del servicio de Su Alteza, aunque esto se haga con alguna incomodidad y mortificación propia, que pues ha pasado lo más, no conviene que por dexar lo poco que le puede restar, faltemos a lo que debemos a la señora Infanta. Y así ruego a vuestra reverencia perseverar ahí mientras Su Alteza no diese su beneplácito para que se parta a Hespaña”³¹.

²⁷ ARSI, Hisp. 92, f. 146v. Carta del general Mucio Vitelleschi a la Infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 24 de diciembre de 1622.

²⁸ PONCELET, A., S. I., *op. cit.*, vol. I, pág. 528.

²⁹ ARSI, Hisp. 92, f. 132. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 14 de agosto de 1621.

³⁰ *Modo de gobierno de la Compañía que por especial favor dio un padre profeso con toda la solemnidad...*, Archivo Histórico S.I. Provincia de Andalucía. Códices. M-2. f. 20.

³¹ ARSI, Hisp. 70, *Epist. Gener.*, 1594-1640, f. 144v. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 8 de octubre de 1622. Por los mismos años ocurre algo muy parecido con el padre Marco Antonio, al servicio de la reina Ana de Austria en París. También deseaba volver a España, pero el general Vitelleschi no lo permite, ya que “no viniendo la Majestad de la reina en que Vuestra reverencia se vuelva ... prosiga con la bendición del Señor en quedarse y servirle en lo que le mandare, pues todos los nuestros deben hacer lo mismo”. Pero le da instrucciones para que el jesuita vaya “a

En tanto que el jesuita continúa en Flandes sin saber si podrá o no regresar algún día a su patria, el general le pide que use de su cercanía a la condesa de Flandes para asuntos que poco tienen que ver con la religión. Los beneficiarios son, en primer lugar, personajes del máximo interés de la Compañía por su cercanía a los asuntos de la Corte pontificia. Como Pedro Aldobrandini, quien “por ser pronepote de la Santidad de Clemente VIII, es muy digno de que Su Alteza le favorezca y haga mucha merced”. El sobrino del papa va a Flandes para servir en el ejército del rey de España “como lo hizo por la Majestad del emperador en el tiempo que duró la guerra de Germania”³². El general deja muy claro a su súbdito qué es lo que espera de él, puesto que le pide que “le visite y sirva en lo que se ofreciese”. Más aún, que “informe con buena ocasión a la señora Infanta de sus bravas partes”³³. Otro caso, de importancia ciertamente menor, es el de monseñor Pironero, auditor de la Rota romana, a quien, en palabras de Vitelleschi, la Compañía debe mucho. Pues bien, el dicho auditor tiene un sobrino en Flandes, Juan Bautista Pironero, quien “al presente pretende en esa Corte... una compañía de infantería italiana, y para que Su Alteza Serenísima le haga esta merced y favor tiene muy buenos servicios que presentar, como haver servido a la Majestad Cathólica en Lombardía todo el tiempo que duró la guerra, y después en Flandes, y siempre a su costa, sin aver advertido paga”. El general no puede ser más claro, ordenando al padre Bivero “que haga todo lo posible para que esta pretensión tenga efecto”. Y añade: “no podemos dejar de servir y ayudar en lo que pudiéremos, sin exceder de lo que permiten nuestras constituciones y decretos, a las personas a quien la Compañía tiene particular obligación”³⁴. Bivero así lo hace, agradeciéndole el general en octubre del mismo año “la diligencia y cuidado con que procura ayudar y

palacio sino sólo quando fuera llamado, y lo mismo con mayor cuidado debe guardar al ir a casa de otras personas seculares”, *ibid.*, f. 105. Carta del general Vitelleschi al padre Marco Antonio del Arco, Roma, 31 de octubre de 1617.

³² Estas palabras demuestran lo evidente. En 1622 la guerra de Treinta Años acaba de comenzar, pero nadie sabe, como es natural, cuándo va a terminar. Esta guerra, como otras, no es un acontecimiento lineal, sino que incluye paces, treguas, y conflictos secundarios. No es raro que el general crea que la guerra ha terminado en Alemania, puesto que en 1622 la revuelta checa ha sido aplastada, y los príncipes reformados que se unieron temerariamente al Elector Palatino han sido sistemáticamente perseguidos. Con los príncipes protestantes momentáneamente aquietados, y con el Palatino Federico proscrito, bien puede creerse que la guerra ha terminado con una victoria aplastante de los Habsburgo, cfr. PARKER, G., *Europa en crisis ...*, págs. 213-228.

³³ ARSI, *Hispania. 70, Epist. Gener., 1594-1640*, f. 145v. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 18 de noviembre de 1622.

³⁴ *Ibid.*, f. 141. 8 de junio de 1622.

servir al señor Juan Baptista Pironero”³⁵.

Además de los romanos, otros personajes importantes ocupan la atención interesada del general de la Compañía. Así sucede con el marqués Carlo Spinello, preso en el castillo de Gante por razones que no se dan a entender, a quien “no solamente por título de charidad, sino también por la grande obligación que la Compañía tiene a su casa, debemos ayudarle y servirle”. El general da orden al padre Bivero de que intente “todos los medios que juzgase convenir en orden a que la señora Infanta lo mande librar de la prisión y cárcel en que está”³⁶. Tan sólo unos días después Vitelleschi insiste, pidiendo además a Bivero “que se eche de ver que vuestra reverencia lo toma muy a su cargo, y que haze en él todo lo que se puede”³⁷. El padre Bivero convence finalmente a su confesada. Prueba de ello es que el general le agradece “la voluntad y prontitud con que vuestra reverencia ha ayudado en quanto ha podido al negocio del señor marqués Carlo Spinello”³⁸.

En otras ocasiones lo que el general pretende es aprovechar el poder de la Archiduquesa en puro beneficio de la Compañía de Jesús. En septiembre de 1625, le escribe para pedirle su ayuda en vías a conseguir la liberación de doce jesuitas en poder de los holandeses, diez de ellos cuando ocuparon San Salvador de Bahía, en el Brasil, y “los otros dos, viniendo del Brasil a Hespaña a dar quenta a Su Majestad de la pérdida de la dicha ciudad como personas que se avian hallado presentes”. Vitelleschi suplica a la Infanta “humilde y encarecidamente, se sirva de favorecer causa tan pía y dar orden de que los dichos padres sean rescatados en trueco de otros o en la forma que la pareciera a Vuestra Alteza más conveniente, que sin duda ésa será la mejor”³⁹.

Unos años más tarde, de nuevo el general vuelve a pedir directamente a la hija del Prudente en favor de la Compañía. España intenta que los colegios de la orden en aquellos de sus dominios que una vez pertenecieron a Borgoña, como el Franco Condado, se segreguen de su provincia jesuítica y se integren en las belgas. El general explica detalladamente al padre Bivero “cómo los

³⁵ *Ibid.*, f. 144v. 8 de octubre de 1622.

³⁶ *Ibid.*, f. 210. 20 de junio de 1628.

³⁷ *Ibid.*, ff. 210-210v.

³⁸ *Ibid.*, f. 213v.

³⁹ *Ibid.*, ff. 183-183v. Carta del general Vitelleschi a la infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 13 de setiembre de 1625. El general también escribe otra carta, casi idéntica, a Ambrosio Espínola, *ibid.*, 183v. Los doce jesuitas presos en Holanda son liberados en 1626, *ibid.*, f. 192, gracias a las negociaciones de la Infanta, de Espínola y del cardenal de la Cueva, a quienes el general expresa su gratitud en sendas cartas, *ibid.*, f. 197v. 7 de noviembre de 1626.

magistrados de Borgoña han tratado y tratan de que los colegios que la Compañía tiene en aquel estado se separen de Francia. Esto tendría, si se hiciese, muy graves inconvenientes, y sería causa de no poca inquietud y turbación, y así hemos hecho siempre quanto hemos podido para impedirlo. Ruego encarecidamente a vuestra reverencia que me ayude en ello hablando y previniendo al señor embaxador marqués de Aytona, para que Su Excelencia nos favorezca en esto que tanto importa para que no pase adelante”⁴⁰. Vitelleschi escribe en el mismo sentido a la Archiduquesa, ya que está “tan cierto de la gran piedad y santo zelo con que Vuestra Alteza ampara y favorece a la Compañía, acudo con toda confianza a valerme de su protección. El padre rector de ese colegio de Bruselas informará a Vuestra Alteza de un negocio de un colegio de Borgoña que es de mucha importancia para la Compañía. Suplico a Vuestra Alteza con el afecto y humildad posible que se sirva de oírle con su acostumbrada benignidad y de hacerle la merced que en el dicho negocio se pudiere, que será de mucho servicio de Nuestro Señor y de bien de los colegios que la Compañía tiene en Borgoña y juntamente de utilidad del mismo estado”⁴¹. Finalmente, los jesuitas consiguen que se respete la integridad de su división provincial⁴².

A partir de lo dicho hay algo que me queda claro: el general se dirige directamente a la Infanta sólo cuando lo que pide entra de forma clara en el ámbito de lo religioso. Lo hace para pedir auxilio para los jesuitas presos y para defender la integridad de las provincias jesuíticas. Pero cuando hay que usar el poder de Isabel Clara Eugenia para otros fines –los prohibidos seculares y políticos-, escribe al padre Bivero. Él, como confesor de la Archiduquesa, será el encargado de hacer el trabajo, de convencer a su dirigida de que favorezca a tal o cual personaje del interés de la Compañía. No es casual que ciertas instrucciones de la orden recomendaran que “los nuestros abisarán repetidas veces a los padres confesores de los príncipes y grandes no sean omisos en pedir para el provecho común de la Compañía, al tiempo que ellos le distribuyen los bienes espirituales. Así no perderán la ocasión de usufructuar lo que les ofreciere, y si se dilatase el tiempo de la oferta para su cumplimiento,

⁴⁰ *Ibid.*, f. 236. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 28 de septiembre de 1630.

⁴¹ *Ibid.*, f. 229. Carta del general Vitelleschi a la infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 20 de abril de 1630.

⁴² De momento, pues en la década de 1680 el asunto volverá a ponerse en tela de juicio, aunque a la inversa: será Luis XIV quien persiga reestructurar las provincias jesuíticas en ciertas zonas de Flandes que espera anexionarse, O’NEILL, C., S. I., DOMÍNGUEZ, J. M., S. I., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2001, págs. 3090-3097.

procurarán refrescarles la memoria, pero con cautela y modo⁴³.

Hay otras ocasiones en las que la utilización del ascendiente del padre Bivero sobre Isabel Clara Eugenia se orienta hacia los cuadros medios de la administración. Así sucede cuando, en noviembre de 1631, Roberto Prats, “hermano del señor Prats, secretario del Consejo secreto de Bruselas”, aspira a suceder a monseñor Vines en el cargo de agente de la Infanta. Como, en palabras del general, muchos pretenden el oficio, Prats “procura por medio de su hermano que Su Alteza le haga merced de nombrarle por coadjutor del dicho monseñor prometiéndole juntamente la sucesión en el dicho oficio de agente”. El general de la Compañía está de acuerdo con los Prats, por lo que pide a Bivero “que ayude a esto en todo lo que pudiere intercediendo con el señor cardenal de la Cueva y haciendo las demás diligencias que juzgase convenir... Que, fuera de ser el dicho señor Roberto muy a propósito para la dicha agencia, merece que se le haga esta merced por los servicios que su padre y su hermano han hecho al serenísimo archiduque Alberto y a la señora Infanta⁴⁴. Cuatro meses después, Vitelleschi vuelve a escribir a Bivero, urgiéndole porque “ha llegado el caso en que es menester que vuestra reverencia ayude con todas veras, porque monseñor Vines, agente de la señora Infanta, ha muerto, y el dicho señor Roberto procura por medio de su hermano... y de otros amigos, que Su Alteza le haga merced de nombrarle su agente en caso que aya de dar el dicho oficio a persona que no sea monseñor”. Después de pedir al jesuita, una vez más, que toque a todas las puertas que le sea preciso –especialmente a la del cardenal de la Cueva-, le ordena que “quando más no se pudiere, procure vuestra reverencia que lo nombre por ínterim mientras Su Alteza no toma otra resolución⁴⁵”.

Sin embargo, tan sólo unos pocos días después, el general vuelve a escribir al confesor de Isabel Clara Eugenia para expresarle su cambio de opinión. Le pregunta si Roberto Prats ha conseguido el oficio que deseaba. Y, de no haber podido ser, recomienda para el mismo puesto a don Juan Rubio de Herrera. No se trata de retrasar las negociaciones acerca del primero, pero informa a su súbdito de que “lo cierto es que si hubiese yo sabido antes que el segundo trataba de que se le diese el dicho oficio, por él y por ningún otro hubiera yo escrito⁴⁶”.

Además de la participación de la Compañía en este asunto, que no tiene

⁴³ *Modo de gobierno de la Compañía ...*, ff. 20-21.

⁴⁴ ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener.*, 1594-1640, ff. 260-261. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 15 de noviembre de 1631.

⁴⁵ *Ibid.*, ff. 264-264v. 1 de marzo de 1632.

⁴⁶ *Ibid.*, f. 265. 16 de abril de 1632.

demasiado en cuenta las prohibiciones sobre negocios seculares, el episodio muestra claramente, según mi opinión, la aguda percepción política de la Compañía de Jesús. Es patente que no se pide ya al confesor que influya sobre su dirigida. A la infanta Isabel Clara Eugenia no le quedaban sino unos meses de vida y, a estas alturas, estaba cargada de años y seguramente enferma. Al igual que ella cobró importancia para la Compañía cuando murió su esposo, son ahora otros los que la ganan. El poder de decisión real lo tiene en este momento el cardenal de la Cueva⁴⁷, y es a él, evidentemente, a quien hay que acudir.

Tal sucede cuando se trata de favorecer a un ilustre benefactor de la Compañía, el señor Strozzi. El general ordena a Bivero que, si éste necesitara alguna cosa, “le ayude e interceda por él con el señor cardenal de la Cueva. Ruego a vuestra reverencia encarecidamente que lo haga con todas veras, porque debemos mucho a su casa y en particular a la señora marquesa Salviati, su hermana”⁴⁸. En contrapartida, cuando el cardenal pida algo a la Compañía, se le debe conceder. En 1643 solicita que se le envíe desde las Indias al padre Cristóbal de Acuña para que sirva en la Corte de Bruselas. Vitelleschi no ignora “que la materia y su ejecución, por las circunstancias y vueltas a su provincia de Indias, es de las más difíciles que pueden ofrecerse en nuestro gobierno; sin embargo, la Compañía reconoce a Su Eminencia tan estrechas obligaciones, favoreciéndola como señor y dueño en cuanto se ofrece de nuestro crédito y conveniencias, que con particular afecto me rindo a su orden y disposición”⁴⁹.

El cardenal de la Cueva no es el único que concentra el interés de los jesuitas en Flandes. También tienen puestas sus miras en Ambrosio Espínola. En agosto de 1625, Vitelleschi le felicita por uno de sus triunfos militares más sonados, el que fue inmortalizado por Velázquez en su cuadro para el salón de Reinos del Buen Retiro de Madrid⁵⁰. Según el general, “ha sido de tan grande importancia para el bien común de la Christiandad el felicísimo suceso que

⁴⁷ Don Alonso de la Cueva-Benavides, marqués de Bedmar, fue embajador en Venecia, y recibió el capelo cardenalicio en 1622, de manos de Gregorio XV y a petición de Felipe IV. Desde 1619 hasta 1633 estuvo en Flandes; de allí pasó a Roma y, finalmente, terminó sus días en 1655, como arzobispo de Málaga, TROYANO CHICHARRO, J. M., “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo”, en CORTÉS PEÑA, A. L., LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., (eds.), *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía Moderna*, Universidad de Granada, 1999, págs. 209-223.

⁴⁸ ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener., 1594-1640*, f. 266. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro Bivero, Roma, 24 de abril de 1632.

⁴⁹ ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f. 41v. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 24 de abril de 1643.

⁵⁰ Véase Brown, J., Elliott, J. H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Revista de Occidente, Madrid, 1981.

Vuestra Excelencia ha tenido en rendir y tomar esa villa de Breda que ha sido recibida esta buena nueva con singular aplauso y consuelo”⁵¹. Las buenas relaciones de Espínola con la Compañía se traducen, poco tiempo después, en que pida licencia al general para que su confesor, el padre Hermann Hugo, se ocupe en el Palatinado Inferior, que continúa bajo secuestro español desde las primeras fases de la guerra, “en ayudar a la reducción de los herejes y aumento de nuestra santa Fe, que la cosa es tan pía y tan propia del instituto de la Compañía que estimo mucho le emplee en ella”⁵². La Compañía también se sitúa cerca de otros, como el marqués de Aytona. Cuando hay que favorecer a un nuevo pretendiente, como el capitán Poderico, el general no duda en hacer saber a Bivero que estimará en “mucho que vuestra reverencia, con su intercesión y ruegos con el señor marqués de Aytona, nos ayude a que se consigan los premios que sus deudos se prometen por medio de vuestra reverencia”⁵³.

Como ya vimos, en 1621 el padre Bivero quería regresar a España. No se lo permitieron ni la Infanta ni, en el fondo, el general de la Compañía. Muerta Isabel Clara Eugenia en 1633, no tendría que existir ya razón para que permaneciera en Flandes. Pero lo hace. Sencillamente porque, y es mi opinión, la verdadera labor del jesuita fue siempre la de agente de su general en la Corte de Bruselas. Lugar en el que su ascendiente sobre la antigua soberana debía ser convenientemente aprovechado al servicio de los intereses de la Compañía de Jesús. Y de las personas que su general creyera conveniente, claro está. Todavía en 1641, el padre es de utilidad para su orden. Es el encargado de asistir en sus últimos momentos al Cardenal Infante, de quien también ha sido confesor. El general Vitelleschi le escribe para agradecersele, y también para rogarle –más bien ordenarle–, “con el afecto que puedo, prosiga por ahora en esa Corte”⁵⁴. Sus servicios debían seguir siendo necesarios. En abril de 1643, el marqués de Castel Rodrigo, nuevo gobernador de Flandes “envió a pedir con grande encarecimiento al padre Bivero, que estaba de partida para España, se detuviese, porque deseaba tenerle por confesor y consejero el tiempo que estuviese en Flandes”⁵⁵.

Finalmente, encontramos al padre Pedro en Madrid en octubre de 1649. Lo

⁵¹ ARSI, *Hisp. 70, Epist. Gener., 1594-1640*, ff. 181-181v. Carta del general Vitelleschi a Ambrosio Espínola, Roma, 2 de agosto de 1625.

⁵² *Ibid.*, f. 206. 29 de enero de 1628.

⁵³ *Ibid.*, ff. 307v-308. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 16 de septiembre de 1634.

⁵⁴ *Ibid.*, f. 16. 21 de diciembre de 1641.

⁵⁵ *Memorial Histórico Español*, t. XVI, pág. 477. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 3 de mayo de 1644.

cual no quiere decir, en absoluto, que haya dejado de ser útil para la Compañía de Jesús. Los generales que suceden a Vitelleschi, especialmente Gottifredi y Nickel, siguen sirviéndose de él, al menos hasta 1653, como una especie de especialista jesuítico en los asuntos del norte de Europa. En octubre de ese mismo se le pide que use de su influencia en la Corte madrileña en favor del abad flamenco Jacobo de Campo Kiefelt, canónigo de San Juan de Letrán, quien “ha algunos años que corteja a Su Santidad, y aunque le ha ofrecido dos obispados en Italia desea más tener esta honra en Flandes, donde siendo obispo de alguna iglesia podrá ayudar a los de su patria”. Montmorency no puede ser más claro con el padre Bivero, pues le informa de que “para conseguir esto... el único medio es una carta de recomendación de Su Majestad para el señor archiduque Leopoldo en la qual mostrase gusto de que en alguna sede vacante se le favoreciese a dicho padre abad... Ruego a vuestra reverencia, con todo el afecto que puedo, que tome muy a su cargo el alcanzar dicha carta de Su Majestad para dicho fin suplicándosele al marqués de Castel Rodrigo que se digne hazer esta diligencia o valiéndose vuestra reverencia del MEDIO que le pareciere más eficaz para que tenga efecto lo que he significado y deseo sumamente”⁵⁶.

El que el padre Bivero se ocupe de los asuntos de un simple abad no quiere decir que su importancia para la Compañía haya ido decreciendo con el tiempo. Ni mucho menos, pues también se le requiere en asuntos relacionados con príncipes renanos. En 1649 se le consulta acerca de un hijo del marqués de Baden, “cuyo afecto es todo de nuestra Compañía, y con tal fineza que le ha obligado a fundarnos un colegio siendo los tiempos tan calamitosos como sabe vuestra reverencia”⁵⁷. Finalmente, en 1653, Nickel le ordena que ayude en lo que pueda al padre Juan Antoni, encargado por el duque de Neoburgo de ciertos negocios “que tocan a la fe Cathólica”⁵⁸.

Durante más de dos décadas el jesuita ha sido el director espiritual de todos aquellos que han ejercido el poder con mayúsculas en los Países Bajos, desde la Infanta Isabel Clara Eugenia al marqués de Castel Rodrigo, pasando por el Cardenal Infante; y se ha relacionado estrechamente con otros como el cardenal de la Cueva, don Baltasar de Zúñiga o el marqués de Aytona. Gracias a su labor, la casa generalicia de la Compañía ha conseguido influir junto a los

⁵⁶ ARSI, *Hisp. 71 (I), Epist. Gener., 1641-1680*, f. 145. Carta del vicario general Florencio de Montmorency al padre Pedro de Bivero, Roma, 20 de noviembre de 1649.

⁵⁷ *Ibid.*, f. 143v. Carta del vicario general Florencio de Montmorency al padre Pedro de Bivero, Roma, 13 de octubre de 1649.

⁵⁸ *Ibid.*, ff. 174-175. Carta del general Nickel a los padres Francisco de Montemayor, Pedro de Bivero, González de Mendoza e Ignacio Victor, Roma, diciembre de 1653.

poderosos y beneficiar a destacados personajes romanos y flamencos a los que debe algo, o a los que espera deber en el futuro. Está trazando una red clientelar, en suma, pues serán muchos los agradecidos y los que recurran al general de la orden ante la percepción de que lo puede todo con quienes manejan los hilos del gobierno de la Monarquía Católica. Porque el caso del padre Bivero no es un hecho puntual. Desde comienzos del reinado de Felipe IV el gobierno romano de la Compañía de Jesús está aprovechando su ascendiente sobre el conde duque de Olivares, sobre los hermanos del rey y sobre el conde de Monterrey, presidente del Consejo de Italia –logrado gracias a sus respectivos confesores, los padres Salazar, Florencia y Albornoz – para crear una red clientelar a gran escala. Y para gozar de una influencia social y política que, al menos hasta la caída de don Gaspar de Guzmán en 1643, constituirá un ejemplo enormemente significativo de cómo religión e influencia política quedaban estrechamente enlazadas en la Europa de la época de la Contrarreforma.